



ACA/JCSM/jqsm



RESOLUCIÓN EXENTA 8D/N° 7000870 /
MAT: Autoriza pagos de BAS
TEMUCO,

14 ABR. 2014

VISTO: La resolución 1600, del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial el 24 de Abril de 2006; el Decreto Supremo N° 369, de 1985; Resoluciones Exentas 1F N° 529, de 17 de Febrero de 1999; 1F N° 599, de 24 de Febrero de 1999; Resolución Exenta 3.3D/N°148 del 20-01-2011, 3.2D N° 6227 del 23 de Octubre de 2012; y 3A N° 1455, de 29 de Mayo de 2002, modificada por Resoluciones Exentas 1G N° 3709, de 27 de Diciembre de 2002, 3A N° 1814, de 2 de Julio de 2003, 3A 1738, de 13 de Junio de 2006, y 1H N° 3573, de 15 de Octubre de 2008; todas del Fondo Nacional de Salud; todas del Fondo Nacional de Salud; y

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del prestador Erich Teobaldo Niklitschek Bohle RUT N° , al Fondo Nacional de Salud el 2 de abril de 2014, en relación con el BAS 312914878, enviado a cobro en el sobre 70954827, el cual no puede ser cancelado de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnico Administrativas del Arancel de Prestaciones;
2. La revisión efectuada en el Subdepartamento de Control del Seguro de esta Dirección Zonal, donde se ha determinado que no existen objeciones para el pago del BAS mencionado en el punto anterior;
3. Las facultades delegadas en la suscrita en estas materias.

RESUELVO:

1. Autorizar al prestador Erich Teobaldo Niklitschek Bohle RUT N° , el pago del BAS indicado en el número 1 de los Considerando;
2. Que el prestador al presentar a cobro el Bono de Atención de Salud, deberá efectuarlo adjuntando la presente Resolución.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



SANDRA VILLANUEVA CASTRO
DIRECTORA ZONAL SUR (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Centro de Gestión Regional Los Ríos.
- Subdepto. Control del Seguro DZS.
- Of. De Partes (Afecta al Art.7° Letra g. Ley 20.285/2008).

MINISTRO DE FE
Fondo Nacional de Salud
Dirección Zonal Sur

DIRECCIÓN ZONAL SUR

Manuel Montt N° 669 Piso 4, Temuco

www.fonasa.cl